

Ermua aprueba una moción de apoyo al Sáhara con el rechazo del PSE-EE

El pleno municipal ratifica el derecho a la autodeterminación saharauí con el voto favorable de PNV, EH Bildu, Elkarrekin y PP

AINHOA LASUEN

ERMUA. El pleno del Ayuntamiento de Ermua ha aprobado una moción de apoyo al pueblo saharauí con motivo del 50º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), un texto presentado por el grupo municipal EAJ-PNV que reivindica el derecho a la libre determinación de este pueblo de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La iniciativa contó con el respaldo de casi todas las fuerzas políticas de la corporación, a excepción del Partido Socialista (PSE-EE), que se desmarcó del consenso general votando en contra.

El documento aprobado reafirma el derecho inalienable y permanente del pueblo saharauí a un Estado independiente, a la soberanía sobre sus recursos naturales y a la justicia frente a la ocupación, instando además a colocar la bandera de la RASD en el balcón del Consistorio como gesto simbólico de solidaridad.

Durante el debate plenario, la postura de los diferentes grupos permitió vislumbrar las distintas sensibilidades respecto a este conflicto internacional.

El grupo proponente, EAJ-PNV, fundamentó la moción en la necesidad de que el Estado español y la Unión Europea respeten sus obligaciones de reconocimiento y asistencia ante las violaciones



La moción se aprobó con los votos de todos los grupos de la oposición. A.L.

del derecho internacional cometidas por Marruecos, citando expresamente las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de octubre de 2024 que invalidan acuerdos comerciales celebrados sin el consentimiento del pueblo saharauí.

«Prudencia institucional»

Sin embargo, el PSE-EE de Ermua justificó su rechazo argumentando la necesidad de mantener el rigor y el respeto a las competencias municipales, algo que criticó el PNV, recordando anteriores decisiones plenarios.

Los socialistas señalaron que, aunque mantienen una defensa firme de los derechos humanos y la cooperación con la población saharauí, consideran que la moción emplea un lenguaje «unilateral y acusatorio» que no favorece una solución negociada, apostando en su lugar por la «prudencia institucional» y los nuevos cauces diplomáticos abiertos en el marco de la ONU tras años de bloqueo.

Por su parte, EH Bildu apoyó la resolución, aunque no ahorró críticas hacia la formación jeltzale. La coalición soberanista afeó

al PNV lo que calificó como una «incoherencia», recordándoles que en votaciones anteriores no apoyaron críticas a empresas como CAF por proyectos en territorios en conflicto, a pesar de que el punto décimo de esta moción compromete a no financiar actividades económicas sin el consentimiento del pueblo saharauí.

«Responsabilidad histórica»

Asimismo, EH Bildu recordó al Partido Socialista que hace una década apoyaron textos redactados en términos similares y subrayó que el Estado español arrastra una «responsabilidad histórica» con el Sáhara desde 1975 que debe ser resuelta.

En una línea de apoyo similar, Elkarrekin Ermua manifestó que la única vía de resolución posible reside en el estricto cumplimiento del derecho internacional. Para esta formación política local, es imperativo «que se celebre un referéndum de autodeterminación para que el pueblo saharauí pueda ser, de forma efectiva, dueño de su propio destino», aclararon.

El Partido Popular también sumó sus votos a favor de la moción, a pesar de reconocer ciertas discrepancias con algunas expresiones literales del texto.

La portavoz popular fundamentó su decisión en el conocimiento directo de la causa, recordando que participaron en 1998 en una caravana solidaria de mujeres, lo que les ha llevado a valorar positivamente la labor del Frente Polisario y a respaldar institucionalmente las reivindicaciones de libertad y el fin de la ocupación del territorio saharauí.

La biblioteca organiza una nueva sesión de cuentacuentos en inglés el sábado

A. LASUEN

ERMUA. El próximo sábado 7 de marzo tendrá lugar en la biblioteca una nueva sesión de cuentacuentos en inglés dentro del programa Story Time. La actividad, titulada 'Stories to Remember', correrá a cargo del narrador Adam Redgrove y estará dirigida específicamente a niños y niñas nacidas entre 2016 y 2021.

Los objetivos principales de esta iniciativa son el fomento de la lectura a través de la tradición oral, el desarrollo de la creatividad y el aprendizaje lúdico del idioma inglés.

La sesión comenzará a las 17.30 horas y la entrada será gratuita, aunque el acceso requiere reserva previa debido a que las plazas se asignarán por estricto orden de inscripción. Las personas interesadas deberán facilitar nombre, apellidos y fecha de nacimiento del menor, así como un número de contacto para la gestión de posibles incidencias durante el evento. Las inscripciones pueden realizarse a través del teléfono 943 179 212 o por correo electrónico en la dirección biblioteca@udaler-mua.net.

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la actividad y evitar interrupciones que afecten a la atención de los asistentes, no se permitirá la entrada a la sala una vez iniciada la narración. Por este motivo, se recomienda acudir a las instalaciones de la biblioteca con la suficiente antelación.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	- 112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	944 333 333
Pesa Eibar	900 121 400
Bizkaibus	946 125 555
TAXIS	
Eibar	943 203 071
Ermua	943 171 733
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 179 010

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2
No hay sesión

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n
No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10*, 06.40*, 07.10*, 07.40, 08.10, 08.45*, 09.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15*, 18.10*, 19.10*
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30.
Domingos y festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 15.20*, 16.20*, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20*

cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20* y 22.35*
Domingos y festivos: 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes).
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible.
Sábados: 14.30
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15.
Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora.
Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55.
Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55. Diario: (De 6.55 a 20.55 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Sánchez Castaño (Julián Etxebarria, 7) • Azkue-Azkue (Toribio Etxebarria, 4) • Elortza-Elortza (Juan Gisasola, 18) • Zulueta Vilariño (San Agustín, 5).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Baz Uriarte (Zehar kalea, 2).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Elortza-Elortza (Juan Gisasola, 18).

La falta de mantenimiento pone en riesgo grave el vertedero de Zaldibar

El último informe, que data de septiembre, alerta de su deterioro y apunta consecuencias como el vertido de lixiviados y la reducción de estabilidad

EVA MOLANO



BILBAO. El vertedero de Zaldibar, que abrió en 2011 en el barrio de Eitzaga, se vino abajo el 6 de febrero de 2020 matando a dos trabajadores en lo que se considera la mayor catástrofe ambiental de Euskadi. Se desplazaron aproximadamente 800.000 metros cúbicos de residuos peligrosos de todo tipo. Parte cubrieron la autopista AP-8. También se desató un incendio que dispersó partículas nocivas y obligó a recomendar medidas preventivas a la población.

El Gobierno vasco invirtió 29 millones en el rescate de los cuerpos— sólo se halló el de uno de los operarios— y en la estabilización y sellado temporal del vertedero, un dinero que ahora reclama a los gestores de la firma, Verter Recycling, que está obligada al sellado definitivo y a controlar el vertedero durante los siguientes 30 años. En agosto de 2024, concluyó más labores para garantizar la estabilidad a las que se destinaron alrededor de 3 millones. En verano de 2025 se ejecutó también otra reparación de la cubierta del vertedero original.

Pues bien, una nueva inspección realizada el 9 de septiembre de 2025, así como el posterior informe redactado el 8 de octubre, revelan «el estado deficitario» de las instalaciones, según la documentación enviada por el consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, Mikel Jauregi, al parlamentario de EH Bildu Ander Goikoetxea y publicada en la web de la Cámara el



Estado de la lámina temporal que cubre el vertedero en una imagen recogida por los inspectores. GOBIERNO VASCO

viernes pasado. Los inspectores de Medio Ambiente detectaron 29 desviaciones de las condiciones de funcionamiento previstas en la Autorización Ambiental Integrada del vertedero. La más significativa es que el titular no realiza «operaciones de mantenimiento con el fin de prevenir y evitar daños medioambientales».

Además, se advierte «un deterioro generalizado de las instalaciones críticas, como el sistema de drenaje de lixiviados». «Si no se toman medidas es posible que las aguas terminen creando

un tapón de consecuencias imprevisibles como el vertido incontrolado de los mismos o la disminución de la estabilidad», alertan.

La mayoría de las desviaciones son de gravedad «moderada». Por ejemplo, los técnicos observaron que los gases son emitidos sin tratamiento. Constataron la existencia de varias fumarolas en diferentes puntos y que no se realizan controles de composición en las chimeneas de captación de gas y demás puntos. También localizaron un camión cisterna abandonado desde la catástrofe o fisuras en la cobertura que se tapan con neumáticos.

Además, los funcionarios constataron que, en el último año, la falta de mantenimiento había provocado la degradación de algunas partes sensibles del sistema de drenaje. Los lixiviados se acumulaban en uno de los taludes y se filtraban al cauce o al terreno desde varios puntos. Y el dueño de la empresa no controlaba los dispositivos como caudalímetros o piezómetros ni realizaba siegas en la cubierta, lo que provoca que crezcan plan-

tas leñosas que podrían dañar la impermeabilización.

«La empresa titular no ha adoptado medidas correctoras al objeto de reducir la producción de lixiviados generados, ni ha demostrado el cumplimiento de los

caudales máximos fijados», dice el informe. Tampoco constaba control alguno de las aguas superficiales y subterráneas. De hecho, según los resultados de los análisis mensuales realizados por Gipuzkoako Urak a los lixiviados vertidos a colector en los últimos 12 meses, de septiembre 2024 a agosto 2025, y se habían producido 10 superaciones de nitrógeno amoniacal, 7 de toxicidad y 11 de fenoles, lo que obligaría a ejecutar modificaciones en las instalaciones de depuración.

Sin plan de vigilancia

Además, no se realizaban mediciones topográficas ni había implantado un sistema de gestión ambiental. El titular carecía, según el informe, de programa de vigilancia y tampoco había presentado análisis de riesgos. Tampoco contaba con seguro de responsabilidad civil, plan de incendios o fianza suficiente.

Mientras tanto, sigue la investigación judicial. Los responsables de la empresa fueron condenados a seis meses de prisión por homicidio imprudente y por un delito contra la seguridad en el trabajo e indemnizaron a las familias de las víctimas. Ahora se dirige un segundo proceso por delitos medioambientales, y se investiga a la alcaldesa de EH Bildu hasta 2018 y a otras ocho personas: funcionarios municipales, responsables de Verter Recycling,

LAS CLAVES

TRAGEDIA

El desplome ocurrió hace seis años, el 6 de febrero de 2020, y mató a dos trabajadores

PROCESO

Se investiga ahora a nueve personas en el proceso para dirimir delitos contra el medio ambiente

Requerimientos y amenaza de ejecución subsidiaria y sanción

E. MOLANO

BILBAO. Tras este último informe de inspección, el 14 de octubre del año pasado, el director de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático del Gobierno vasco, Adolfo Uriarte, requirió a los responsables de la firma —envió la notificación al dueño del

vertedero y a otras dos liquidadoras de la sociedad, dos sobrinas— que en un plazo de 15 días tomaran medidas para que el sistema de bombeo de lixiviados volviese a estar operativo y se evitase el vertido al cauce. El Gobierno vasco, según advirtió, podría realizar estas tareas de forma subsidiaria y después girar el importe.

Además, Uriarte también pidió a los responsables del vertedero que en 30 días presentasen documentación acreditativa de que se habían corregido el resto de desviaciones o de que se habían implementado acciones encaminadas a ello. Aun así, el requerimiento se realizó sin perjuicio de que las irregularidades pudiesen «constituir infracciones sujetas al oportuno expediente administrativo». El Gobierno vasco ya interpuso en marzo de 2024 una sanción a la empresa de 200.000 euros.

DE CALIDAD

INNOVADOR

PRÁCTICA

2026/2027

PUERTAS ABIERTAS GRADOS UNIVERSITARIOS

INGENIERÍAS

- Arrasate 7 MARZO
- 14 MARZO
- Goierri-Ordizia 11 MARZO
- Galarreta EKO Campus 14 MARZO
- Bilbao AS Fabrik 14 MARZO

GESTIÓN DE EMPRESAS

- Bilbao AS Fabrik 7 MARZO
- Oñati 7 MARZO
- Bidasoa-Irun 7 MARZO

EMPRENDIMIENTO

- Bilbao BBF 5 MARZO
- Bidasoa-Irun 5 MARZO
- Oñati 5 MARZO

EDUCACIÓN

- Eskoriatza 7 MARZO
- Bilbao AS Fabrik 7 MARZO

COMUNICACIÓN

- Aretxabaleta 7 MARZO

HUMANIDADES

- Bilbao AS Fabrik 7 MARZO

GASTRONOMÍA

- Basque Culinary Center
- Donostia 7 MARZO

Inscribete!

www.mondragon.edu/puertas-abiertas-grados

LEARNING FROM REALITY



Rescatan a una turista en el Flysch tras quedar atrapada al subir la marea

Una mujer de 31 años tuvo que ser rescatada ayer por un helicóptero de la Ertzaintza al quedarse atrapada en las rocas del Flysch de Zumaia. El suceso se produjo sobre las 14.00 horas, cuando la subida de la marea sorprendió a esta turista estadounidense, que no podía salir por sus propios medios. Una lancha de Cruz Roja se acercó hasta el lugar para tranquilizar a la mujer hasta que fue rescatada por el helicóptero de la Ertzaintza.



ERTZAINZA

La última inspección de Zaldibar constata riesgo grave por la falta de mantenimiento

El informe, realizado en septiembre, alerta de su deterioro y apunta consecuencias como el vertido de lixiviados y la reducción de estabilidad

EVA MOLANO

SAN SEBASTIÁN. El vertedero de Zaldibar, que abrió en 2011, se vino abajo el 6 de febrero de 2020 matando a dos trabajadores en lo que se considera la mayor catástrofe ambiental de Euskadi. Se desplazaron unos 800.000 metros cúbicos de residuos peligrosos de todo tipo. Parte cubrieron la autopista AP-8. También se desató un incendio que dispersó partículas nocivas y obligó a recomendar medidas preventivas a la población.

El Gobierno Vasco invirtió 29 millones de euros en el rescate de los cuerpos— sólo se halló el de uno— y en la estabilización y sellado temporal del vertedero. Un dinero que ahora reclama a los gestores de la firma, Verter Recycling, que está obligada al sellado definitivo y a controlar la instalación durante los siguientes 30 años. En agosto de 2024 concluyó más la-

bres para garantizar la estabilidad, a las que se destinaron 3 millones. En verano de 2025 se ejecutó también otra reparación de la cubierta del vertedero original.

Pues bien, una nueva inspección realizada el 9 de septiembre de 2025 revela «el estado deficitario» de las instalaciones, según la documentación enviada por el consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, Mikel Jauregi al parlamentario de EH Bildu Ander Goikoetxea. Los inspectores de Medio Ambiente detectaron 29 desviaciones de las condiciones de funcionamiento previstas en la Autorización Ambiental Integrada. La más significativa es que el titular no realiza «operaciones de mantenimiento».

Además, se advierte «un deterioro generalizado de las instalaciones críticas, como el sistema de drenaje de lixiviados». «Si no se toman medidas es posible que las aguas terminen creando un tapón de consecuencias imprevisibles, como el vertido incontrolado de los mismos o la disminución de la estabilidad», alertan.

La mayoría de las desviaciones son de gravedad «moderada». Por ejemplo, que los gases son emiti-

dos sin tratamiento. Hay varias fumarolas en diferentes puntos y no se realizan controles de composición en las chimeneas de captación de gas y demás puntos. También localizaron un camión cisterna abandonado desde la catástrofe o fisuras en la cobertura que se tapan con neumáticos.

Además, los funcionarios constataron que en el último año la falta de mantenimiento había degradado algunas partes sensibles del sistema de drenaje. Los lixiviados se acumulaban en uno de los taludes y se filtraban al cauce o al te-

rreno desde varios puntos. Y el dueño de la empresa no controlaba los dispositivos como caudalímetros o piezómetros ni realizaba siegas en la cubierta, lo que provoca que crezcan plantas leñosas que podrían dañar la impermeabilización.

«La empresa titular no ha adoptado medidas correctoras al objeto de reducir la producción de lixiviados, ni ha demostrado el cumplimiento de los caudales máximos fijados», dice el informe. Tampoco constaba control alguno de las aguas superficiales y subterráneas. De hecho, según los resultados de los análisis mensuales realizados por Gipuzkoako Urak a los lixiviados vertidos a colector en los últimos 12 meses, de septiembre 2024 a agosto 2025, se habían producido 10 superaciones de nitrógeno amoniacal, 7 de toxicidad y 11 de fenoles, lo que obligaría a ejecutar modificaciones en las instalaciones de depuración.

Además, no se realizaban mediciones topográficas ni había implantado un sistema de gestión ambiental.

Sigue la investigación

Mientras tanto, sigue la investigación judicial. Los responsables de la empresa fueron condenados a seis meses de prisión por homicidio imprudente y por un delito contra la seguridad en el trabajo e indemnizaron a las familias de las víctimas. Ahora se dirime un segundo proceso por delitos medioambientales, y se investiga a la alcaldesa de EH Bildu hasta 2018 y a otras ocho personas: funcionarios municipales, responsables de Verter Recycling y trabajadores de consultoras.

Requerimientos y amenaza de ejecución subsidiaria y sanción

E. M.

SAN SEBASTIÁN. Tras este último informe de inspección, el 14 de octubre del año pasado el director de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático del Gobierno Vasco, Adolfo Uriarte, requirió a los responsables de la firma —envió la notificación al dueño del vertedero y a otras dos liquidadoras de la sociedad, dos sobrinas— que en un plazo de 15 días tomaran medidas para que el sistema de bombeo de lixiviados volviese a estar operativo y se evitase el vertido de lixiviados al cauce.

El Gobierno Vasco, advirtió, podría realizar estas tareas de forma subsidiaria y después girar el importe. Además, Uriarte también pidió a los responsables del vertedero que en 30 días presentasen documentación acreditativa de que se habían corregido el resto de desviaciones detectadas o de que se habían implementado acciones encaminadas a ello. Aun así, el requerimiento se realizó sin perjuicio de que las irregularidades «puedan constituir infracciones sujetas al oportuno expediente administrativo». El Gobierno Vasco ya interpuso en marzo de 2024 una sanción a la empresa de 200.000 euros.

LAS CLAVES

TRAGEDIA

El desplome ocurrió hace seis años, el 6 de febrero de 2020, y mató a dos trabajadores

JUSTICIA

Se investiga ahora a nueve personas en el proceso para dirimir delitos contra el medio ambiente